



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas, del día 30 de diciembre de 2025, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025, (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante, de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** de los **Lineamientos** del numeral **8.**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del Área Técnica y Requierente de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

1. Evaluación legal y administrativa.

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el área contratante a los documentos presentados por los licitantes: **DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. y PISA SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **MIBI TRADE, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumplen con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria.

1.1. Conclusión legal - administrativa.

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que la propuesta de los licitantes: **DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. y PISA SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **MIBI TRADE, S.A. DE C.V.**, resultan solventes legal y administrativamente. El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente acta como **Anexo 1**.

2. Evaluación técnica.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de **La Ley** y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLeY¹** y los numerales V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, el Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio” y las juntas de aclaraciones, el Ing. Ricardo Oria Esquivel, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requierente, mediante oficio núm. **SGTIC.826.12.2025**, presentó la evaluación a la documentación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes.

¹ De conformidad con el transitorio cuarto del DECRETO por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana; de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicado en el DOF el 16 de abril de 2025.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

2.1. Resultado de la evaluación de conformidad con los criterios de evaluación que se aplican a las proposiciones.

De la evaluación de los documentos técnicos mínimos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados por puntos y porcentajes, se determinó que el licitante: **DIGITAL DATA, S.A. DE C.V., no cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la Convocatoria, ya que los documentos "27482131_E_003_CONTRATDD.pdf" y "27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf", no se pudieron abrir, por lo que de conformidad con el numeral **III.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, se solicitó el apoyo de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, a fin de que se realizarán las pruebas necesarias para aperturar los archivos, por lo cual se anexa el informe técnico a la presente acta como **Anexo 2**.

De la conclusión del informe, se desecha la propuesta del licitante de conformidad con el punto **17.** del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

Por lo que respecta al licitante: **PISA SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **MIBI TRADE, S.A. DE C.V.**, se determinó que **cumple** con los requisitos técnicos mínimos indispensables solicitados, en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la Convocatoria.

2.2. Evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

➤ De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **PISA SOFTWARE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MIBI TRADE, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **58.28** puntos de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

2.3. Conclusión Técnica.

El licitante: **DIGITAL DATA, S.A. DE C.V., cumple legal y administrativamente, sin embargo, no cumple técnicamente**, por lo que, su propuesta no resulta solvente y no es susceptible de evaluar económico.

El licitante: **PISA SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **MIBI TRADE, S.A. DE C.V., cumple legal, administrativa y técnicamente**, por lo que, su propuesta resulta solvente y es susceptible de evaluar económico.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 3**.

3. Evaluación Económica.

De la verificación de los importes de la propuesta económica presentada por el licitante **PISA SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **MIBI TRADE, S.A. DE C.V.**, en el Anexo 15 de la convocatoria y los registrados en la plataforma Compras MX, no se observaron diferencias.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

Imagen 1. Propuesta económica de PISA SOFTWARE S.A. de C.V. en propuesta conjunta con MIBI TRADE S.A. de C.V. presentada en la Plataforma Compras MX:

La captura de pantalla muestra la interfaz de la Plataforma Compras MX. En la parte superior, se indica que el licitante es PISA SOFTWARE SA DE CV. Abajo, se detallan los participantes: "Participación conjunta" (Sí) y "Adicionales" (1). Un botón para descargar el "Acuse de proposición". La tabla principal muestra una fila para MIBI TRADE SA DE CV, registrada el 22/12/2025 a las 23:40. Una barra de navegación permite ver más participantes. A la derecha, un botón para "Agregar participante". Debajo, se detallan las secciones legales, técnicas y económicas. La sección económica muestra una tabla con datos como el número de ítem, descripción, unidades de medida, montos mínimos y máximos, precios unitarios sin impuestos, montos de la oferta sin impuestos, IVA, otros impuestos y el monto total de la oferta. Los datos muestran que el monto total de la oferta es de \$176,582,160.00.

De igual manera, se verificó que los importes totales de sus propuestas económicas, no rebasan el importe de la suficiencia presupuestal autorizada, ni se detectaron errores aritméticos, en conclusión, la propuesta económica presentadas por el licitante **PISA SOFTWARE S.A. de C.V.** en propuesta conjunta con **MIBI TRADE S.A. de C.V.**, resulta solvente, legal, administrativa, técnica y económicamente, toda vez que cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y son susceptibles de evaluar económicamente.

Determinación de la puntuación económica obtenida por los licitantes.

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
				40.00	
	\$152,226,000.00	40	\$152,226,000.00	40.00	PISA SOFTWARE S.A. de C.V. en propuesta conjunta con MIBI TRADE S.A. de C.V.

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima propuesta económica.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

Determinación de la puntuación total de las propuestas de los licitantes.

	LICITANTE
	PISA SOFTWARE S.A. de C.V. en propuesta conjunta con MIBI TRADE S.A. de C.V.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	58.28
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	98.28

4. Fallo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 de **La Ley** y el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en el resultado del análisis y evaluación de la propuesta económica y toda vez que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria para el Instituto FONACOT, ya que obtuvo **98.28 puntos** en la evaluación por puntos y porcentajes, se les **adjudica** al licitante: **PISA SOFTWARE, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **MIBI TRADE, S.A. DE C.V.**, la **Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del Core Bancario del INFONACOT**, por un monto mínimo de **\$60,890,400.00** (Sesenta millones ochocientos noventa mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de **\$152,226,000.00** (Ciento cincuenta y dos millones doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), ambos antes de I.V.A. conforme a la propuesta económica presentada por el licitante y el numeral VI.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de la Convocatoria. El número de contrato asignado será **FNCOT/LP/222/2025**, mismo que tendrá una vigencia del **2 de enero de 2026 al 31 de octubre de 2028**.

Acorde a lo establecido en el artículo 49, fracción V de **La Ley**, el domicilio señalado por los licitantes para oír y recibir todo tipo de notificaciones es para **PISA SOFTWARE, S.A. DE C.V.**, Paseo de la Reforma N° 106, Colonia Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000 en la Ciudad de México y para **MIBI TRADE, S.A. DE C.V.**, Calle Country Club No.127, Departamento 2, Colonia Churubusco Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, en la Ciudad de México.

Asimismo, los licitantes adjudicados deberá entregar garantía de cumplimiento divisible por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; dicha garantía deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, Demarcación territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de labores de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, dentro de los **diez días naturales**, posteriores a la firma del contrato. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 69 fracción II y 70 fracción II de **La Ley**, así como 85 del **R Ley**, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **2 de enero de 2026**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO - PARTICIPACIÓN CONJUNTA** y que se enlistan a continuación:

1. Convenio de participación conjunta.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de los licitantes que integran la agrupación contenido la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de cada representante legal que suscribirá el contrato, de los licitantes que integran la agrupación.
4. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
5. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada al mes de presentación de la documentación.
6. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, o recibo de agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
7. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. **Con una vigencia no mayor a tres meses.**
8. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
9. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

10. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
11. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
12. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el **Anexo 9** de la Convocatoria.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad, que ni el suscripto ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
14. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, **Anexo 7** de la Convocatoria.
15. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **Dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11** de la Convocatoria.

Conforme a lo establecido en los artículos 49 quinto párrafo y 67, primer párrafo de **La Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de la presente notificación, a través de la Plataforma **Compras MX**.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, 36 **La Ley** y 47 del **R Ley**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación o comentario, a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:21 horas** del día **30 de diciembre del 2025**. La presente acta consta de **8 páginas** y **3 Anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Ing. Ricardo Oria Esquivel	Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación y Representante del Área Técnica y Requierente.	Presente por video conferencia.
Ing. Norma Jaen Martínez	Directora de Desarrollo de Sistemas y Representante del Área Técnica y Requierente.	Presente por video conferencia.
Ing. Oscar Rocha Orozco	Director de Tecnología de la Información y Representante del Área Técnica y Requierente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Montserrat Estephania Cedillo Espinosa Gerente de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- FIN DEL ACTA -----





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

ANEXO 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DEL CORE BANCARIO DEL INFONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2025

No.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.	
		DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R Ley.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	SI Folios 00001 al 00091	
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6 .	SI Folio 00095	
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8 .	SI Folio 00097	
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del R Ley. Anexo 5 .	SI Folio 00110	
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	SI Folio 00112	
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere " GRANDE ", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI Folios 00105 y 00106	
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	SI Folio 00114	
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12 .	SI Folio 00099	
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13 .	SI Folio 00101	
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI Folio 00108	



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DEL CORE BANCARIO DEL INFONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2025

No.	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.	
		DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el Artículo 40 fracción XXI de La Ley. Anexo 16.	SI Folio 00103	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistematicredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliacion_es.php	SI Folio 00116	
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	SI Folio 00118 Escrito del licitante mediante el cual manifiesta que su representada no presenta propuesta de manera conjunta.	
Conclusión:		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación Legal y Administrativa del licitante: DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. , se determinó que <u>Cumple</u> con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETAZO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria.	





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DEL CORE BANCARIO DEL INFONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

PISA SOFTWARE, S.A. de C.V. en proposición conjunta con MIBI TRADE, S.A. de C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	PISA SOFTWARE, S.A. de C.V.		MIBI TRADE, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del R Ley.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A.</p>	SI Folios 1 al 4 Folios 9 al 34 Folio 125		SI Folios 5 al 8 Folios 35 al 123 Folio 126	
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 penúltimo párrafo de La Ley. Anexo 6 .	SI 128		SI 129	
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8 .	SI 131		SI 132	
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del R Ley. Anexo 5 .	SI 151		SI 152	
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1 .	SI 154		SI 155	
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere " GRANDE ", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	SI 143 y 144		SI 145 y 146	
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	SI 157		SI 158	



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DEL CORE BANCARIO DEL INFONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
No.	DESCRIPCIÓN	PISA SOFTWARE, S.A. de C.V.		MIBI TRADE, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12.	SI 134		SI 135	
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.	SI 137		SI 138	
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	SI 148		SI 149	
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo, conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio ", por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento, ni con un tercero de conformidad con el Artículo 40 fracción XXI de La Ley. Anexo 16.	SI 140		SI 141	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	SI 180 al 185		SI 186 al 196	





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DEL CORE BANCARIO DEL INFONACOT.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2025

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO					
No.	DESCRIPCIÓN	PISA SOFTWARE, S.A. de C.V.		MIBI TRADE, S.A. de C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13.	<p>Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria.</p> <p>En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral.</p> <p>Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.</p>	SI 198 al 205		SI	
	Conclusión:	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación Legal y Administrativa del licitante: PISA SOFTWARE, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con MIBI TRADE, S.A. de C.V. , se determinó que Cumplen con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETEADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria, Por lo que su propuesta, es solvente legal y administrativamente.			

Elaboró

Lic. Nancy Molina Rivera
Coordinadora Administrativa de Alta
Responsabilidad.

Elaboró

Lic. Rebeca Dalia Mendoza Cruz
Jefa de Departamento de Licitaciones e ITP.

Revisó

Lic. Sonia Llaguno Arista
Subdirectora de Adquisiciones.

Autorizó

Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales.





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

ANEXO 2



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



INFORME TÉCNICO

Procedimiento de contratación: Licitación Pública Electrónica Nacional

Número de procedimiento: LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025

Licitante: DIGITAL DATA, S.A. DE C.V.

Objeto de la licitación: Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del Core Bancario del INFONACOT

ANTECEDENTES

Durante la revisión y apertura de las propuestas técnicas del procedimiento de licitación referido, se identificó que determinados archivos tipo PDF, correspondientes a la propuesta técnica del licitante DIGITAL DATA, S.A. DE C.V. no pudieron ser abiertos ("27482131_E_003_CONTRATDD.pdf" y "27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf"). En atención a lo anterior, se solicitó la validación técnica para determinar si dichos archivos se encuentran dañados de origen o si la imposibilidad de apertura obedece a problemas técnicos imputables a los programas o equipos de cómputo a través de los cuales se está llevando la revisión de dichos documentos.

OBJETIVO DEL INFORME

Emitir un dictamen técnico que determine la causa por la cual los archivos de la propuesta técnica no pudieron ser abiertos, estableciendo si se trata de archivos dañados o de fallas técnicas atribuibles a los equipos de cómputo del Instituto.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO

Derivado de las pruebas realizadas, se observó que los archivos presentaron errores que impidieron su apertura, mostrando mensajes de error o comportamiento inconsistente durante los intentos de lectura. Como se describe a continuación:





1. Se intenta abrir el archivo "27482131_E_003_CONTRATDD.pdf", con Adobe Acrobat Reader y manda el siguiente error:

The screenshot shows two windows side-by-side. On the left is the Adobe Acrobat Reader DC application, which displays a welcome screen with a message: "Le damos la bienvenida a Acrobat Reader DC". A modal dialog box is open in the center, displaying the error message: "Error al abrir el documento. Problema al leer el documento (14)." At the bottom right of the dialog box is a button labeled "Aceptar". Below the dialog, there is a list of recent PDF files. On the right is a Windows File Explorer window titled "PROPIUESTA_DIGITALDATA". The file "27482131_E_003_CONTRATDD.pdf" is listed under the "Recientes" folder. The file "27482167_E_003PDF.PDF.DD" is also visible. The background of the desktop shows a painting of a person's face.



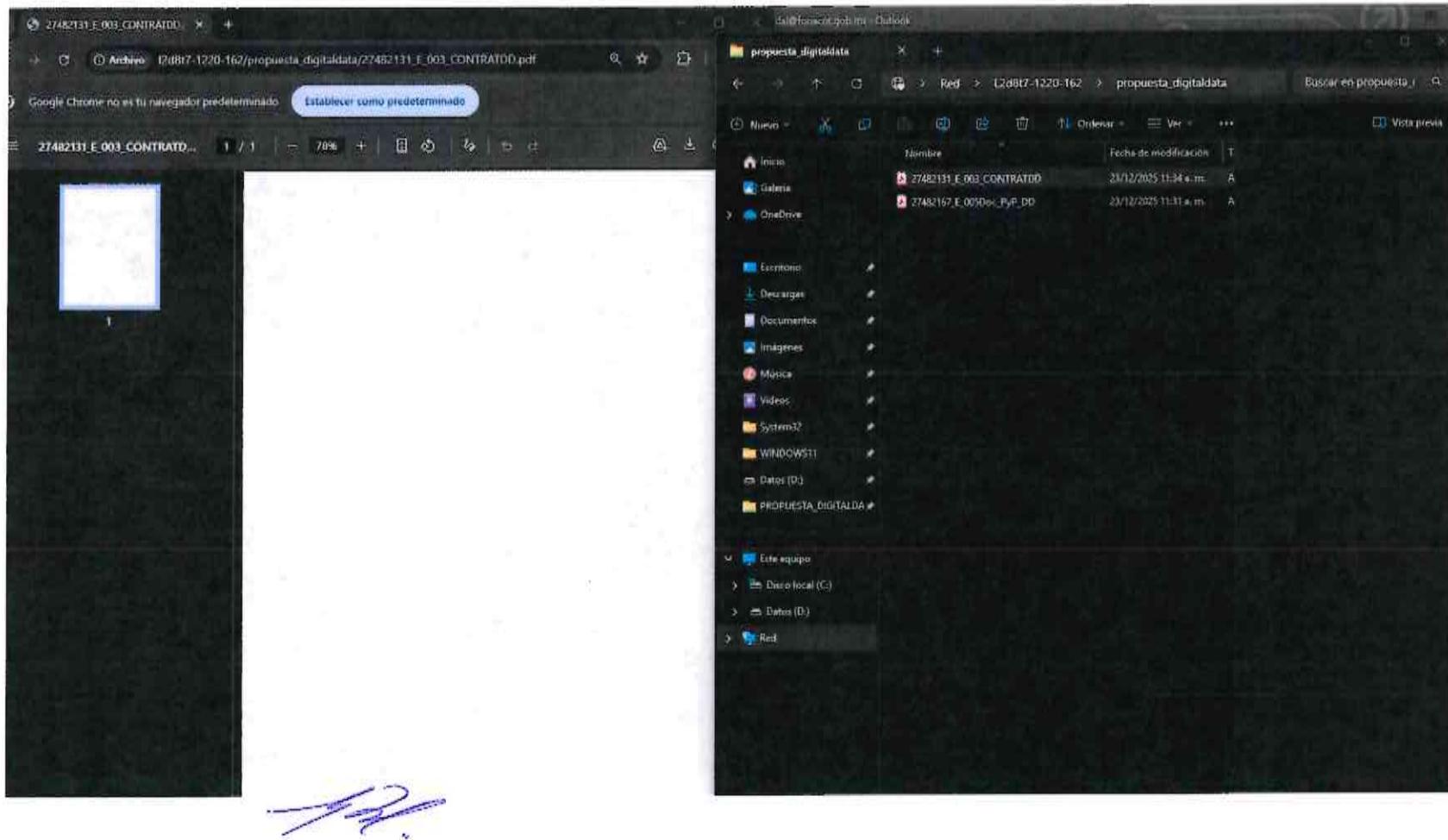
2. Se intenta abrir el archivo "27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf", con Adobe Acrobat Reader y manda el siguiente error:

The screenshot shows a dual-monitor setup. The left monitor displays the Adobe Acrobat Reader DC interface, which is dark-themed. A modal dialog box in the center says: "Error al abrir el documento. El archivo está dañado y no puede repararse." (Error opening the document. The file is damaged and cannot be repaired.) There are "Aceptar" (Accept) and "Cancelar" (Cancel) buttons at the bottom. The right monitor shows a Windows File Explorer window titled "propuesta_digitaldata". It lists several files in a folder structure. The files are:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
27482131_E_003 CONTRATADO	23/12/2025 11:34 a. m.	Adobe Acrobat D...
27482167_E_005Doc_PyP_DD	23/12/2025 11:31 a. m.	Adobe Acrobat D...
Escritorio		
Descargas		
Documentos		
Imágenes		
Música		
Vídeos		
System32		
WINDOWS11		
24 DICIEMBRE2025		
Datos (D:)		
Este equipo		
Disco local (C:)		
Datos (B:)		
Red		

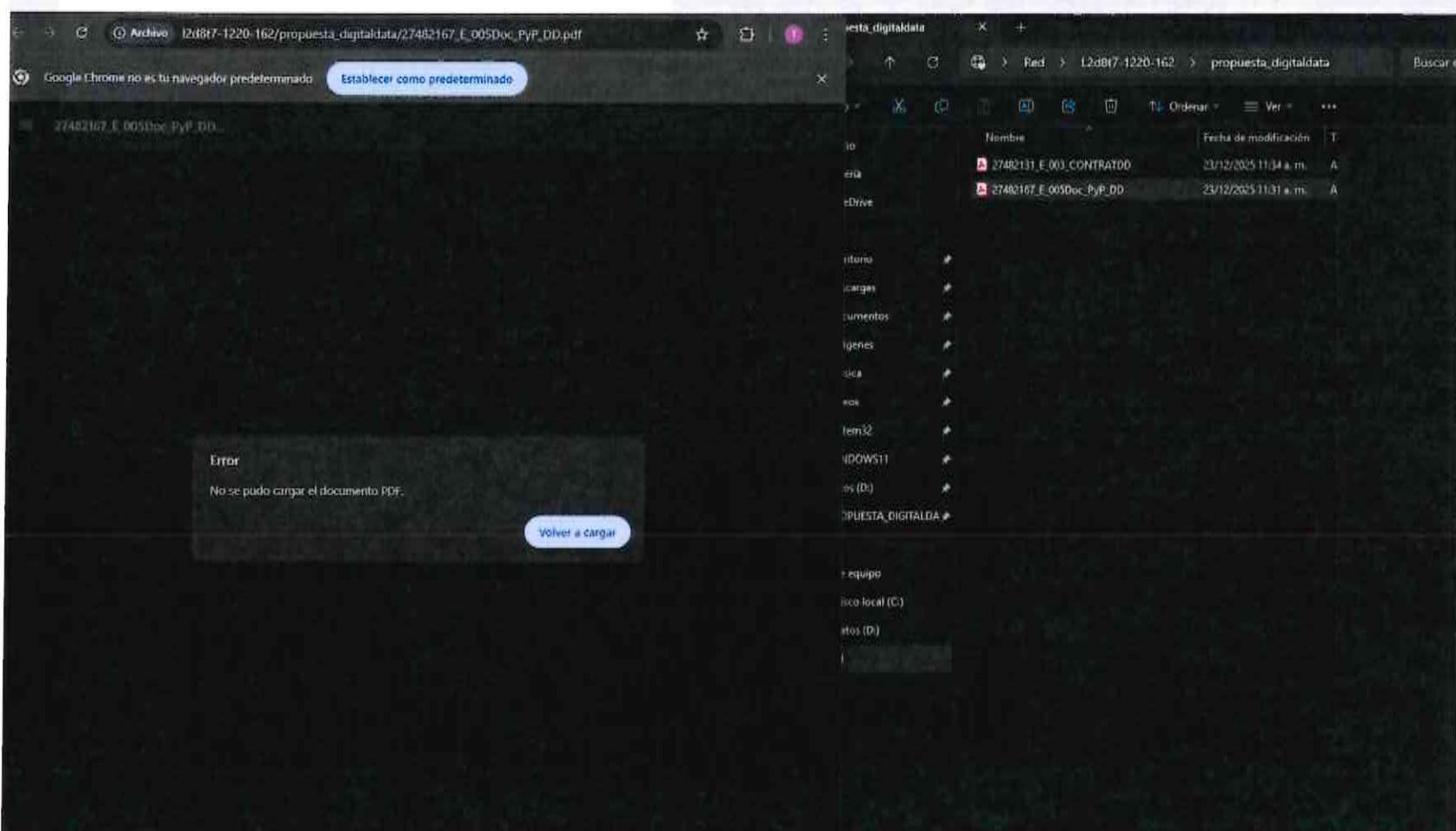


3. Se intenta abrir el archivo "27482131_E_003_CONTRATDD.pdf", con Google Chrome y manda el siguiente error:





4. Se intenta abrir el archivo "27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf", con Google Chrome y manda el siguiente error:



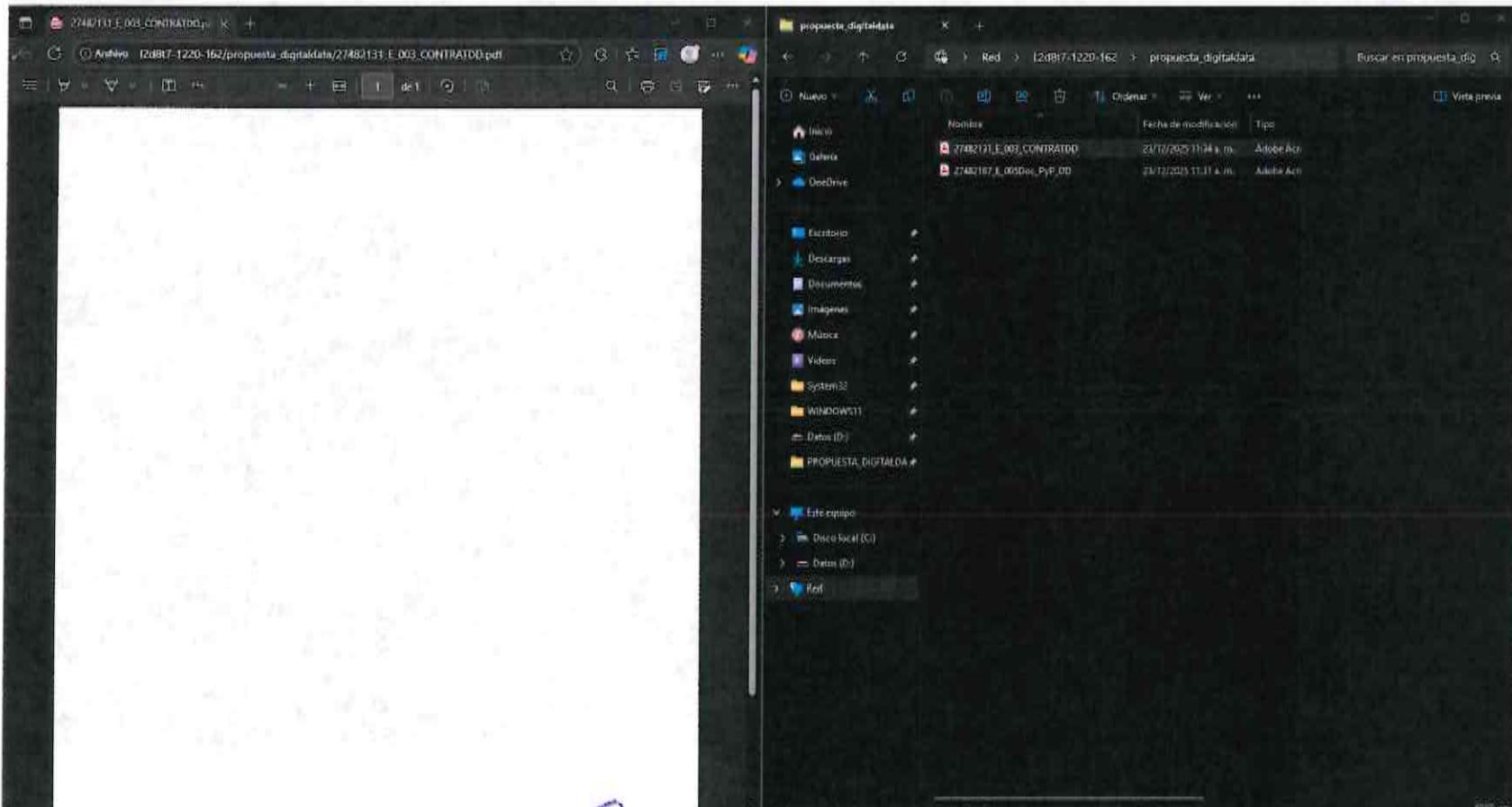


Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot
FONACOT
Fondo Nacional de Capacitación y Desarrollo Profesional del Trabajo

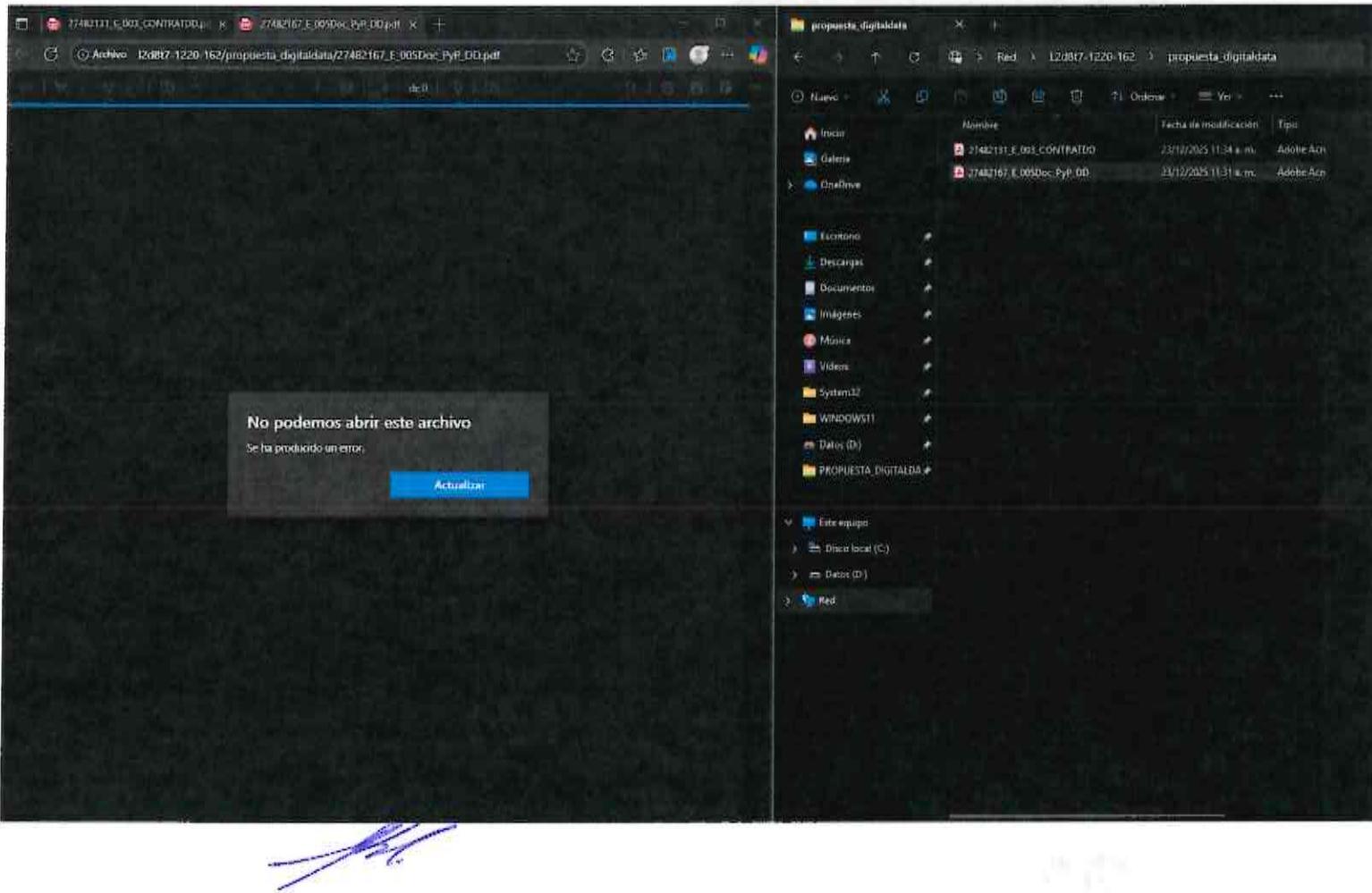


5. Se intenta abrir el archivo "27482131_E_003_CONTRATDD.pdf", con Microsoft Edge y manda el siguiente error:



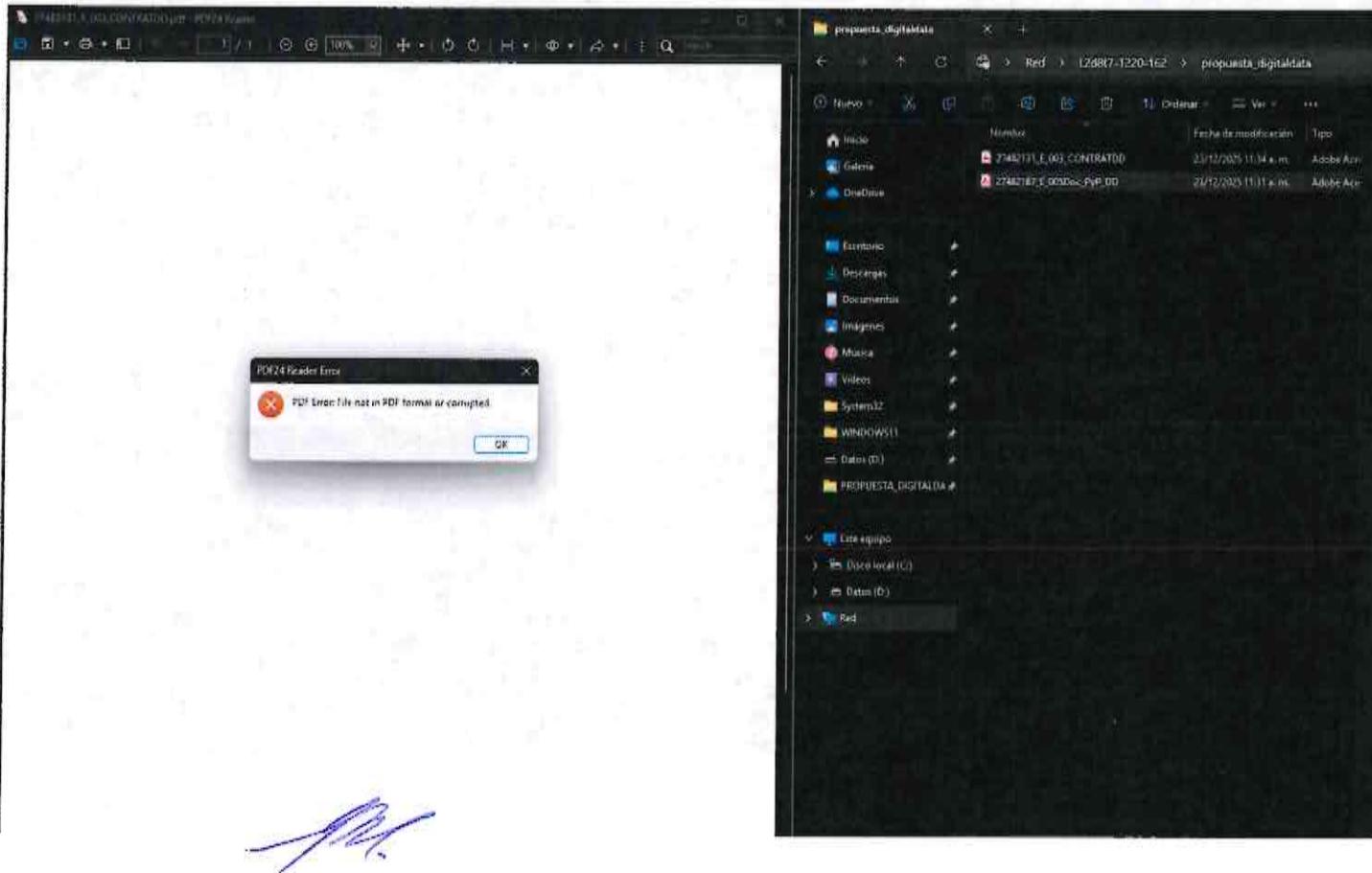


6. Se intenta abrir el archivo "27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf", con Microsoft Edge y manda el siguiente error:



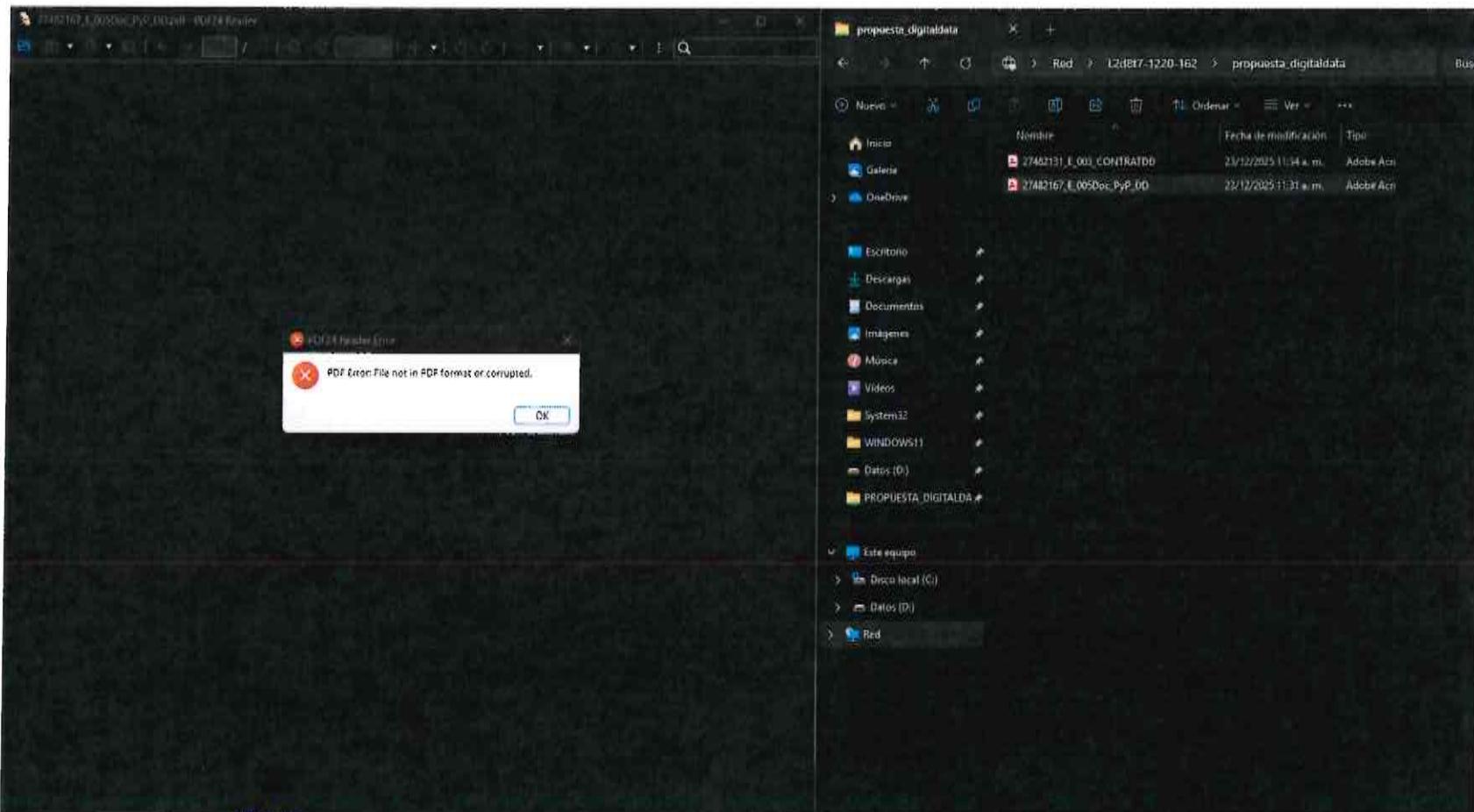


7. Se intenta abrir el archivo "27482131_E_003_CONTRATDD.pdf", con PDF24 Reader y manda el siguiente error:



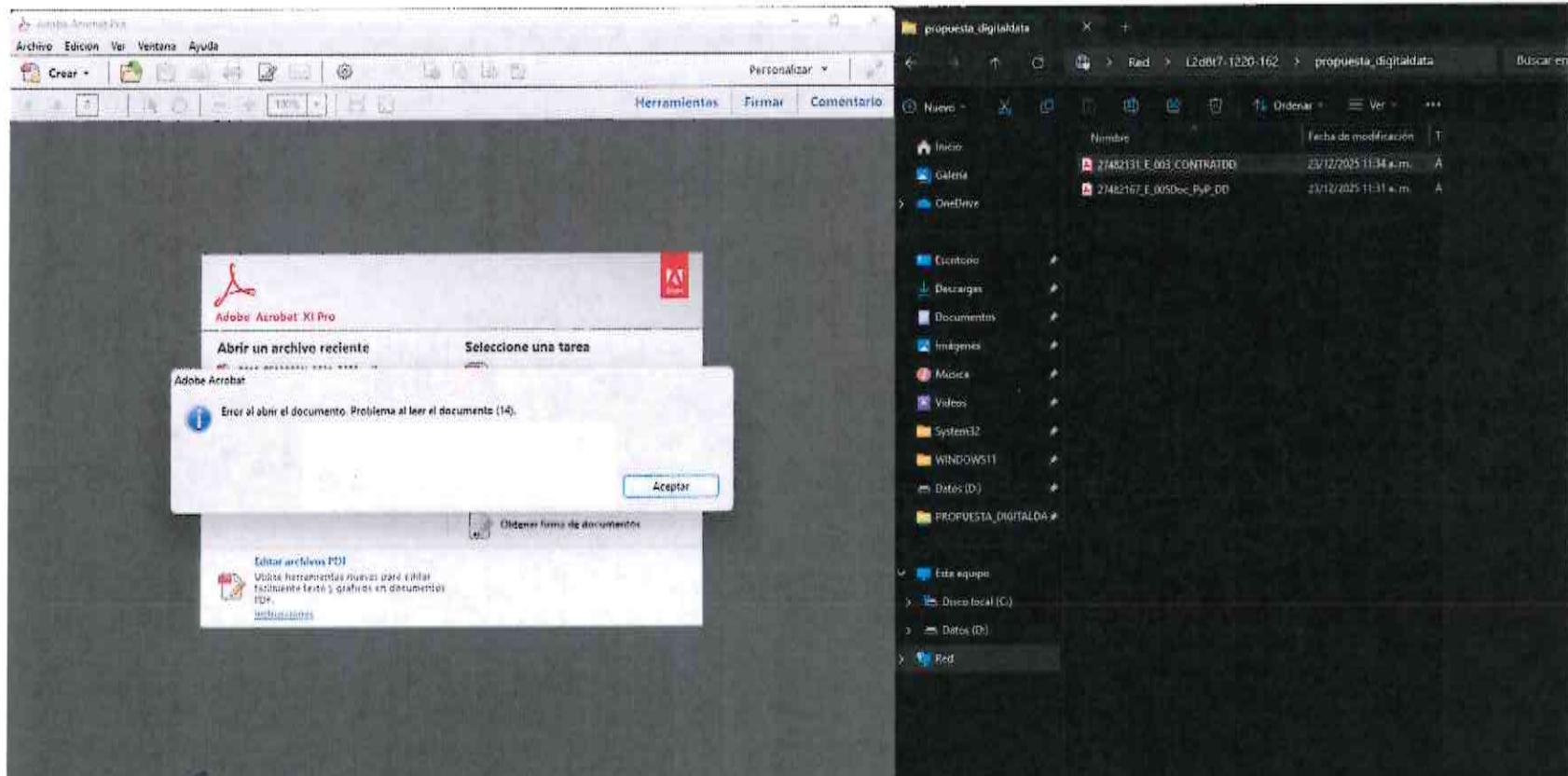


8. Se intenta abrir el archivo "27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf", con PDF24 Reader y manda el siguiente error:



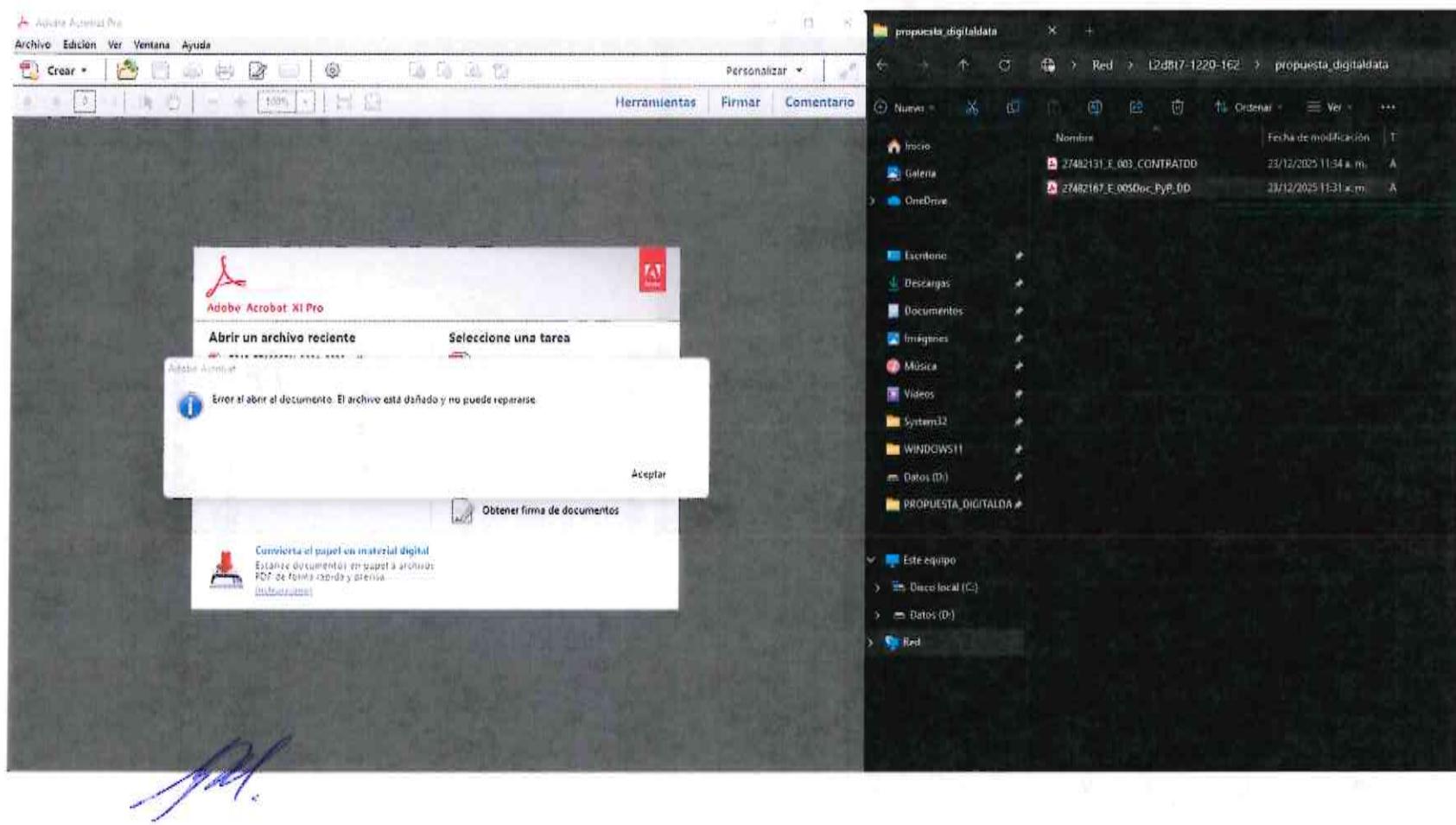


9. Se intenta abrir el archivo "27482131_E_003_CONTRATDD.pdf", con Adobe Acrobat PRO y manda el siguiente error:





10. Se intenta abrir el archivo "27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf", con Adobe Acrobat PRO y manda el siguiente error:





CONCLUSIONES

Se concluye que los archivos en formato PDF denominados "27482131_E_003_CONTRATDD.pdf" y "27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf", correspondientes a la propuesta técnica presentada por el licitante DIGITAL DATA, S.A. DE C.V., los cuales fueron descargados desde el portal ComprasMX para su revisión, no pudieron ser abiertos ni visualizados.

Lo anterior, no obstante, de haberse realizado la validación técnica correspondiente mediante múltiples intentos de apertura utilizando diversas aplicaciones compatibles con dicho formato, tales como Adobe Acrobat Reader, Google Chrome, Microsoft Edge, PDF24 Reader y Adobe Acrobat Pro, sin que en ningún caso se logra acceder a su contenido, presentándose de manera reiterada mensajes de error relacionados con la integridad de los archivos, así como indicios de corrupción o daño.

Derivado de las pruebas efectuadas, se determina que la imposibilidad de apertura obedece a que los archivos referidos se encuentran dañados desde su origen, descartándose que dicha situación sea atribuible a fallas técnicas de los programas, herramientas o equipos de cómputo utilizados por el Instituto para la revisión de la documentación.

Lo anterior se hace constar para los efectos administrativos y legales a que haya lugar dentro del procedimiento de contratación correspondiente.

Atentamente

Ing. Ignacio Marmolejo García
Director de Infraestructura Tecnológica





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Licitación Pública Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, para la “Contratación plurianual abierta del servicio para la renovación del CORE bancario del INFONACOT”

ANEXO 3



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



**Subdirección General de Tecnologías
de la Información y Comunicación**

Oficio No. SGTC.826.12.2025

Asunto: Dictámen Técnico, Renovación Core Bancario de la LPEN

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2025.

**LIC. SONIA LLAGUNO ARISTA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E.**

Me refiero al oficio No. SGA/DRMYS/SDA/213/12/2025 en el que solicita sea elaborado el análisis y dictamen técnico correspondiente al proceso de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025 para la "Contratación Plurianual Abierta del Servicio para la Renovación del Core Bancario del Infonacot" relacionado con las propuestas técnicas de los licitantes Digital Data, S.A. de C.V. y Pisa Software, S.A. de C.V. en participación conjunta con MIBI Trade, S.A. de C.V.

De lo anterior, sirvase encontrar el documento original "RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA", realizada por las Direcciones de Tecnologías de la Información y Dirección de Desarrollo de Sistemas a la propuesta técnica de los proveedores de servicio Pisa Software, SA, de C.V. en participación conjunta con MIBI Trade, S.A. de C.V., para los fines solicitados.

Así mismo y de acuerdo a lo indicado en la convocatoria en el numeral VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN Y ADJUDICARÁN LAS PROPOSICIONES y subparagraph VI.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción XVIII de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones conforme al número 17 que a la letra dice "Cuando los archivos de las proposiciones, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, ajenos a la Convocante, cuando así se determine del análisis realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Convocante." Al respecto se informa que de la documentación TECNICA recibida por el proveedor licitante Digital Data, S.A. de C.V. no pudieron ser abiertos ni visualizados los archivos *27482131_E_003_CONTRATDD.pdf* y *27482167_E_005Doc_PyP_DD.pdf* contenidos en las carpetas CONTRATOS_ACOMPAÑADOS_DE_CARTA y DOCUMENTACION_PUNTOS_Y_PORCENT respectivamente. En razón de lo anterior, y considerando que la información contenida en los archivos mencionados es indispensable para la integración y análisis de la propuesta técnica, la propuesta presentada por el licitante Digital Data, S.A. de C.V. no cuenta con la información completa requerida, por lo que no es susceptible de ser evaluada técnicamente.

Anexo a la presente, copia simple del envío de la información que nos ocupa al buzón de correo electrónico sonia.llaguno@fonacot.gob.mx para pronta referencia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52657400 www.fonacot.gob.mx



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ID1665073/12025/1229/33/143DFAI414B

**Subdirección General de Tecnologías
de la Información y Comunicación**

Oficio No. SGTC.826.12.2025

Asunto: Dictámen Técnico, Renovación Core Bancario de la LPEN

No. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2025.

ING. RICARDO ORIA ESQUIVEL
SUBDIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.c.p. Mtro. Fernando Zepeda Delgadillo. - Director de Recursos Materiales y Servicios Generales. - Presente

Elaboró:	C. Alma Delia López Hernández	Especialista "B"
Revisó:	Ing. Norma Jaen Martínez	Directora de Desarrollo de Sistemas
	Ing. Oscar Rocha Orozco	Director de Tecnologías de la Información



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52657400 www.fonacot.gob.mx



Contenido firmado	
Número de documento	Creado
166507312F45E95B8ABCC7D0AF0AF9C8C3F99CF25CFE4583B0D EA16559CB2E51A816BFB1B50D7B1FD1E597248E86431E8A81B8 E41446417B0143553ADFA1414B	29/12/2025 13:31:43 hrs.

Firmante(s)
Nombre
RICARDO ORIA ESQUIVEL

Número de certificado	Fecha de firma
0x30303030313030303030303035353233323537	29/12/2025 13:31:43 hrs.
RFC	ID Rubrica
OIER8103266T3	ID1665073120251229133143DFA1414B
Sello digital	
Pawrcx4nITQceeUErSvgAjyFe/mEC4M/ 9yV9kMbdlmpN+CodDd5KbYN1bVhyBYbJdVGwktfRbNYRATEh9U5OcXk+v4WRilBbQmEitIxCoks94AtpZX lYgpkP43Qyxh+EJazxXpg0ng4yMW9ZkZCdxW5gQSjYDyp/ ME93iCASVWhFoNSJMUU764zewUzSzIyJBGtMWP/ SVwxAtnb9DZoY7fGsBimWZL+JE8yJ7Jz+MYhEyPXPUPjhJ3brGnEZcvvzRsv5VEclQl9Ra1u0xoSmTcpdN +87QGwsHwk2c7O333FmrkXaTd5lPJJa1ETHqxjzyBhHTmDV8w2+X96qDn0XL7Q==	



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025

INSTITUTO FONACOT

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

EVENTO COMPRAS MX NO. **LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
TIPO DE PROCEDIMIENTO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA.

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA
RENOVACIÓN DEL CORE BANCARIO DEL INFONACOT

CIUDAD DE MÉXICO, 23 DE DICIEMBRE DE 2025.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTITRES DE DICIEMBRE DE 2025 Y VISTO PARA EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DEL CORE BANCARIO DEL INFONACOT, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2028, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEÑALADOS EN EL NÚMERO V.1. PROPUESTA TÉCNICA, EN EL NÚMERO VI.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES Y EL NUMERO VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA; QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE FUE REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS Y LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT Y REQUERENTE DEL SERVICIO.

EN LO RELATIVO AL PROCESO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, SE PROCEDIÓ A SU REVISIÓN DOCUMENTAL Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA MISMA, PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nombre de Calle No. 000, Col. CP, 00000, Nombre Municipio Alcaldía, Nombre del Estado Tel: (55) 0000 0000 www.gob.mx/



PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, EMITIENDO LA SIGUIENTE EVALUACIÓN TÉCNICA:

I. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE".

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 22. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA QUE REGULAN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-81-2025, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 22. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO ARROJANDO EL RESULTADO COMO A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Documentación Técnica de las Proposiciones, "Documentos que deberá presentar el Proveedor Participante"		PISA SOFTWARE S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON MIBI TRADE S.A. DE C.V.
1	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el presente anexo técnico, redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	CUMPLE
2	Carta membretada firmada por el Representante legal del proveedor, en la cual se acredite que la solución ofrecida cumple con la norma IFRS9 e ISO 27001, anexando las copias simples de los certificados solicitados.	CUMPLE
3	Defecto y vicios ocultos: Documento donde "El Proveedor" quedará ante "El Instituto" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de la contratación, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	CUMPLE
4	<p>PRECISIÓN El proveedor deberá demostrar experiencia en la prestación de servicios similares en bancos o SOFIPOS a los que se solicitan en este anexo técnico, para lo cual deberá presentar en copia simple por lo menos de tres contratos debidamente formalizados y con una vigencia mínima de 6 años, acompañados de carta de cumplimiento.</p>	CUMPLE

LICITANTE QUE SÍ CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS NUMERAL 22. "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE" DEL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA.





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot



1.- PISA SOFTWARE S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON MIBI TRADE S.A. DE C.V., CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN NUMERAL 22. "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE" DEL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LA CONVOCATORIA POR LO QUE DA CUMPLIMIENTO AL NUMERAL V.1. PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

II.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, DEL NUMERAL VI.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.

PISA SOFTWARE S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON MIBI TRADE S.A. DE C.V., CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL VI.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES EN SU PARRAFO 4.

III.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, DEL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, (Puntos y Porcentajes).

PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO CON EL NUMERAL VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL LICITANTE QUE DIO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL V.1. PROPUESTA TÉCNICA LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY Y 52 DEL RLEY; **Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes).**

1.- PISA SOFTWARE S.A. DE C.V. EN PROPOSICIÓN CONJUNTA CON MIBI TRADE S.A. DE C.V.

Resumen de puntuación

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN PUNTOS
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	22.28
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18.00
3	PROPUESTA DE TRABAJO	7.00
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11.00
TOTAL		58.28

Desglose de Puntuación

1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	
a) Capacidad de los Recursos Humanos	12.54
b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	9.74
c) Participación de Discapacitados	0.00
d) Participación de MIPYMES	0.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nombre de Calle No. 000, Col. CP. 00000, Nombre Municipio Alcaldía, Nombre del Estado Tel: (55) 0000 0000 www.gob.mx/



1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

e). Igualdad Laboral	0.00
Total de puntos obtenidos	22.28

2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) Experiencia del licitante.	9.00
b) Especialidad del licitante.	9.00
Total de puntos obtenidos	18.00

3.- PROPUESTA DE TRABAJO.

a) Metodología	3.00
b) Plan de Trabajo	2.00
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00
Total de puntos obtenidos	7.00

4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

a) Cumplimiento de contratos.	11.00
Total de puntos obtenidos	11.00

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso c). Participación de Discapacitados se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso c.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad; toda vez que no presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello, en donde se indique que cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a doce meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso d). Participación de MIPYMES se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.50 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso d.1) Participación de MIPYMES; toda vez que no presenta escrito original en papel preferentemente membretado, firmado por su representante o apoderado legal en el que manifieste que su representada cuenta con la estratificación de MIPYMES con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, deberá incluir la constancia correspondiente emitida por el IMPI misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.





Para el rubro 1.- Capacidades del Licitante en su inciso e). Igualdad Laboral se tiene el otorgamiento de un **máximo de puntaje de 0.25 puntos**, de los cuales **obtuvo un puntaje de 0.00**, debido a las siguientes razones:

- a) No cumple con lo solicitado en el inciso e.1) Acreditar la certificación en igualdad laboral y no discriminación; toda vez que no presenta la acreditación de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente vigente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Por lo que se le asigna puntuación de 0.00 puntos.

Autorizó

Ing. Ricardo Oria Esquivel
Subdirección General de Tecnologías de la
Información y Comunicación

Elaboró

Ing. Norma Jaen Martínez
Directora de Desarrollo de Sistemas

Revisó

Ing. Oscar Rocha Orozco
Director de Tecnologías de la Información





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>